

**Memorial Explicativo**  
**Comisión de Investigación, Procesamiento y**  

---

**Apelación**  
**(CIPA)**

**Presupuesto Recomendado**  
**Año Fiscal 2011-2012**

**Lcdo. Miguel A. Rivera Arroyo**  
**Presidente**



13 de mayo de 2011

Honorable Migdalia Padilla Alvelo  
Senadora Distrito Bayamón  
Presidenta  
Comisión de Hacienda  
Co-Presidenta  
Comisión Especial  
Donativos Legislativos

Honorable Senadora Padilla Alvelo:

Presentamos ante su consideración y de la Comisión de Hacienda del Senado que usted preside, nuestra petición presupuestaria para el año fiscal 2011-2012. Ante ustedes presenta el Lcdo. Miguel A. Rivera Arroyo, Presidente de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, mejor conocida como la CIPA. Me acompaña la Lcda. Teresita Rodríguez Rivera, Directora Ejecutiva de la Agencia.

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2011-2012 asciende a \$507,000 dólares. Dentro del presupuesto recomendado se han asignado \$427,000 dólares para gastos ineludibles como nómina, pago de dietas a los Comisionados, Seguro Social, Fondo del Seguro del Estado y Retiro de los Empleados del ELA, entre otras obligaciones.

Me place informarle que a pesar de los tiempos difíciles y lo constantes retos al frente de la CIPA, cumplimos a cabalidad por los pasados tres años con el mantenimiento de un presupuesto balanceado.

Cordialmente,

  
Lcdo. Miguel A. Rivera Arroyo  
Presidente

**MEMORIAL EXPLICATIVO  
PRESUPUESTO RECOMENDADO  
AÑO FISCAL 2011-2012**

**I. Situación Fiscal y Programática de la Agencia**

**A. Año Fiscal 2009-2010**

1. Detallar y cuantificar los ahorros obtenidos o a obtenerse conforme a la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, en lo que se refiere a las Medidas de Reducción de Gastos. Esto incluye los Programas Voluntarios de Reducción Permanente de Jornada, Renuncias Voluntarias Incentivadas, Alternativas para el Empleado Público y las Cesantías Decretadas en su Organismo y su impacto en las operaciones de su organización.

**a. Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada**

**Cero.** No se acogió ningún empleado a la reducción permanente de jornada.

**b. Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas**

**\$33,673.00-** Se acogió en junio de 2009 el Oficial Pagador.

**c. Cesantías Decretadas en su Organismo y su impacto en las operaciones de su organización.**

**\$90,808.00<sup>1</sup>-** 5 cesantías. No obstante, la JREF aprobó se reclutara el personal mediante traslados interagenciales por considerar los puestos y las funciones críticas y esenciales para el funcionamiento de la agencia. Luego del análisis de puestos efectuado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, no se

---

<sup>1</sup> 8 meses

lograron los traslados debido a que no había recursos humanos excedentes disponibles en otras agencias. Por lo tanto, aunque hubo una significativa reducción del personal en la CIPA, no hubo ninguna economía por este concepto al utilizarse los fondos para cubrir el pago al que tienen derecho por su comparecencia cada Comisionado y para el pago de los servicios profesionales por contrato de un abogado examinador, de una taquígrafa de audiencias públicas, una oficinista y un encargado de mantenimiento.

2. Indicar cómo terminó su agencia el año fiscal 2009-2010.

**Presupuesto balanceado.**

3. Relación de deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2010.

**No aplica. No hay deudas ni cuentas por cobrar a ese término.**

**B. Año Fiscal 2010-2011**

Análisis del Presupuesto vigente 2010-2011. Esto incluye lo siguiente:

1. Explicar el estatus, logros y cómo se atienden los programas especiales, iniciativas o compromisos programáticos encomendados a su agencia.

- **Estatus de casos y calendario de vistas**

Al 31 de diciembre de 2010 estaban pendientes por resolverse 380 casos de los cuales el 89% corresponden a apelaciones y querellas presentadas durante los años fiscales 2008-2009 al 2010-2011. El

promedio de espera por la conclusión de los casos incrementó a un promedio de año y medio a dos años debido a la reducción de las vistas de cinco a tres días por semana para el presente año fiscal y subsiguiente. Las limitaciones en el calendario obedecen a las reducciones presupuestarias y de personal.

- **Logros**

- ✓ Adopción de nuevo Reglamento<sup>2</sup> de la Comisión aprobado por el Departamento de Estado y en vigencia desde el 31 de diciembre de 2010 que contiene disposiciones conducentes a agilizar los procesos sin afectar los derechos de las partes.
- ✓ Reducción de un 40%<sup>3</sup> anual en los casos pendientes de resolución desde los años fiscales 2007-2008 al 2010-2011.
- ✓ Aumento de un 49%<sup>4</sup> anual en las Resoluciones notificadas desde los años fiscales 2007-2008 al 2010-2011.
- ✓ Cumplimiento sostenido con un presupuesto balanceado a pesar de la reducción de un 25%<sup>5</sup> desde el año fiscal 2008-2009 al 2010-2011.

---

<sup>2</sup> Reglamento para la Presentación, Investigación y Adjudicación de Querellas y Apelaciones ante la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación Núm. 7952 aprobado el 30 de noviembre de 2010, efectivo el 31 de diciembre de 2010.

<sup>3</sup> 623 casos pendientes al 31 de diciembre de 2007

380 casos pendientes al 31 de diciembre de 2010

<sup>4</sup> 602 Resoluciones notificadas Años Fiscales 2004-2005 al 2006-2007

1187 Resoluciones notificadas Años Fiscales 2007-2008 al 31 de diciembre de 2010

<sup>5</sup> \$685,000 a \$508,000

2. Situación sobre las obligaciones de ley, planes de pago y compromisos ineludibles

**\$428,000.00-** Nóminas y Costos relacionados- Asignación para el pago de compromisos ineludibles como nómina, cumplir con el pago de dietas a los Comisionados, pago por los servicios profesionales contratados, Seguro Social, Fondo del Seguro del Estado, Retiro de los Empleados del ELA, entre otras.

3. Proyección presupuestaria por origen de recursos (incluir asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA) para el año fiscal 2011 e indicar si terminarán con un presupuesto balanceado o con una deficiencia fiscal.

PRESUPUESTO

2010-2011	INFORME DE GASTOS	MARZO 2011	Proyección
ASIGNADO	CUENTA	Gastado	Gasto 6/30/2011
*\$428,000	001(NÓMINAS)	\$ 228,000	\$428,000
34,000	002(Sev. Públicos)	22,526	34,000
11,000	003(Serv. Comprados)	8,000	4,000
5,000	005(Transportación)	4,194	5,000
**11,000	006(Serv. Profesionales)	36,000	11,000
8,000	007(otros gastos)	4,200	8,000
9,000	10(materiales y suministros)	6,000	9,000
1,000	11(Equipo)	2,204	8,000
1,000	12(Anuncios Y pautas)	500	1,000
		\$ 311,624	\$508,000

\*\$384,000 provienen del Fondo de Estabilización Fiscal.

\*\*La Oficina de Gerencia y Presupuesto autorizó la transferencia \$40,000 de la cuenta 001 a la 006 para el pago de Servicios Profesionales

4. Relación de deudas y cuentas por cobrar (si aplica) estimadas al 30 de junio de 2011. **Ninguna deuda ni cuentas por cobrar.**

**II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2011-2012**

## A. Presupuesto Funcional del Fondo General

### Justificación Presupuesto Año Fiscal 2011-2012

La Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA) es una agencia que aunque no es de seguridad pública propiamente, tiene una amplia tangencia con esa importante responsabilidad del Gobierno de Puerto Rico. El presupuesto recomendado a la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, es de \$507,000.00 para el año fiscal 2011-2012.

#### 1. Resolución Conjunta del Presupuesto General:

#### Presupuesto Recomendado 2011-2012

<b>CONCEPTOS GASTO</b>	<b>2011-2012</b>
NÓMINA	\$427,000
SERVICIOS PÚBLICOS	34,000
SERVICIOS COMPRADOS	11,000
GASTOS TRANSPORTACIÓN	5,000
SERVICIOS PROFESIONALES	11,000
OTROS GASTOS	8,000
COMPRA EQUIPO	1,000
MATERIALES Y SUMINISTRO	9,000
ANUNCIOS Y PAUTAS	1,000
TOTAL	\$507,000

#### ✓ **Nómina y Costos Relacionados:**

##### ➤ **Asignación recomendada- \$427,000**

La cantidad recomendada es suficiente para cumplir con el pago de la nómina, el reclutamiento de una taquígrafa de audiencias públicas, de una oficinista, de un encargado de mantenimiento y para el pago de las dietas de los Comisionados bajo el calendario reducido de vistas.

✓ **Facilidades y Pagos por Servicio Públicos:**

➤ **Asignación recomendada- \$34,000**

La cantidad recomendada es suficiente a pesar de que los costos en dichos servicios han aumentado.

✓ **Servicios Comprados:**

➤ **Asignación recomendada- \$11,000**

La cantidad recomendada es suficiente a pesar de que los costos en dichos servicios han aumentado.

✓ **Transportación:**

➤ **Asignación recomendada- \$5,000**

La cantidad recomendada es suficiente y necesaria.

✓ **Servicios Profesionales:**

➤ **Asignación recomendada- \$11,000**

✓ **Otros Gastos Operacionales:**

➤ **Asignación recomendada- \$8,000**

La cantidad recomendada es suficiente y necesaria.

✓ **Compra de Equipo:**

➤ **Asignación recomendada- \$1,000**

La cantidad recomendada es suficiente y necesaria.

✓ **Materiales y Suministros:**

➤ **Asignación recomendada- \$9,000**

La cantidad recomendada es suficiente y necesaria.

✓ **Anuncios y Pautas en Medios:**

➤ **Asignación recomendada- \$1,000**

La cantidad recomendada es suficiente y necesaria.

**Presupuesto Total Recomendado- \$507,000**

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento: **Ninguna**

3. Asignaciones del Fondo de Estabilización Fiscal o ARRA: **Ninguna**

---

**B. Fondos Federales:** Ninguno

**C. Fondos Especiales Estatales:** Ninguno

**D. Ingresos Propios u Otros Recursos:** Ninguno.

**III. Programa de Mejoras Permanentes**

Ninguno.

**IV. Asuntos generales**

1. Nómina- Refiérase a Anejo #I.

2. Relación de puestos ocupados- Refiérase a Anejo #II.

3. Contratos- Refiérase a Anejo III.



## CERTIFICACIÓN

Certifico que la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, ha cumplido con los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispuesto en la Ley de la Reforma Fiscal.

Certifico que nuestra Comisión no tiene deudas acumuladas de los años anteriores ni al 30 de junio de 2010, que afecten el presupuesto recomendado para el 2012.

Y para que así conste, lo certificamos hoy 13 de mayo de 2011, en San Juan, Puerto Rico.

Certificado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Teresita Rodríguez Rivera", is written over a faint, illegible stamp or watermark.

Lcda. Teresita Rodríguez Rivera  
Directora Ejecutiva